



PROTOCOLO DE RETORNO 2021 EN SITUACIÓN DE PANDEMIA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL “BURBUJITAS DE MAR”



PROTOCOLO DE RETORNO 2021 EN SITUACIÓN DE PANDEMIA

1. INTRODUCCIÓN.

En este año escolar 2021, la vuelta a las actividades presenciales compete una serie de modificaciones, que permitan que nuestros niños y niñas, cuenten con un ambiente propicio acorde a lo que establece el Ministerio de Educación, de tal manera de resguardar y prevenir posibles contagios de Covid-19.

El retorno se enfoca en modelar y practicar junto a la comunidad educativa, los procedimientos y normas de las medidas necesarias, sin olvidar la flexibilidad y contención socioemocional, generando seguridad y soporte entre todos los actores.

En el presente documento se establecen los pasos a seguir para un adecuado y pertinente funcionamiento, estableciendo las funciones del Jardín Infantil y Sala Cuna "Burbujitas de Mar" 2021, generando instancias de apoyo y compromiso con los cuidados necesarios ya mencionados.

1.1 Objetivo General

Implementar protocolo sanitario y de funcionamiento necesarios para iniciar un retorno seguro y pertinente para los niños y niñas del Jardín Infantil y Sala Cuna "Burbujitas de Mar" 2021.

1.2 Objetivos Específicos

- Definir medidas de seguridad y prevención, según Ministerio de Educación y de Salud, para un mayor resguardo y protección con respecto a posibles contagios de Covid-19, en las dependencias.
- Implementar adecuaciones en la organización interna, recursos materiales y comunidad educativa, propiciando un lugar seguro para estos.
- Comunicar a nuestra comunidad educativa, las medidas y protocolos a seguir.

2. COMITÉ DE GESTIÓN PROTOCOLO RETORNO 2021.

Este comité estará conformado por:

- Directora
- Educadora de Párvulos (Nivel Sala Cuna Mayor)
- Educadora de Párvulos (Nivel Medio Menor)
- Educadora de Párvulos (Nivel Sala Cuna Menor)

Los que contarán con la asesoría de Recursos Humanos del BIENTALC, a través de la Previsionista de Riesgos.

Sus funciones serán las siguientes:

- Implementar el Protocolo de retorno a clases.
- Instruir al personal (Educadoras, Asistentes, Manipuladora de alimentos y Aseadora) de la sala cuna y jardín infantil, antes del inicio del año escolar.
- Verificar y evaluar constantemente que las medidas presentadas en el protocolo sean aplicadas y efectivas.
- Actualizar el protocolo implementado, cada vez que las instituciones públicas a cargo indiquen nuevos lineamientos.

3. CONCEPTOS BÁSICOS.

- I. **Contacto estrecho:** aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con Covid-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo y cumpliéndose una de las siguientes condiciones:
 - Haber mantenido contacto cara a cara, a menos de 1 metro. Sin mascarilla.
 - Haber compartido un espacio cerrado, tales como oficinas, salas de clases, salas de reunión, entre otros, sin mascarilla.
 - Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
 - Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte. Sin mascarilla



- II. Distanciamiento físico:** medida de mitigación comunitaria, frecuentemente utilizada en pandemias o en el contexto de alerta sanitaria. Esta medida corresponde a la disminución del contacto físico básico entre personas en cualquier situación. Para los efectos del presente protocolo, se ha definido que el distanciamiento físico deberá ser de 1 metro como mínimo.
- III. Caso sospechoso:** Aquella persona que presenta un cuadro agudo de infección respiratoria y que evidencia al menos dos de los síntomas del Covid-19. Estos son: fiebre (temperatura igual o superior a 37,8° C), tos, disnea, dolor torácico, dolor de garganta, dolores musculares, escalofríos, cefalea, diarrea, pérdida brusca del olfato y/o gusto. También será llamado caso sospechoso aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.
- IV. Caso probable:** Se entenderá por caso probable cualquiera de las siguientes hipótesis:
- Caso probable por resultado de laboratorio: aquella persona que cumple con la definición de caso sospechoso, en el cual el resultado de la PCR es indeterminado.
 - Caso probable por nexo epidemiológico: aquella persona que cumple los requisitos señalados a continuación:
 - Ha estado en contacto estrecho con una persona diagnosticada con Covid-19.
 - Desarrolla fiebre o al menos dos síntomas de Covid-19 en los primeros 14 días posteriores al contacto.
- V. Caso confirmado:** Se considera caso confirmado a la persona a quien se le realizó una prueba con confirmación de laboratorio de coronavirus (Covid-19).
<https://saludresponde.minsal.cl/tipos-de-caso-y-contacto-covid19/>

4. MEDIDAS GENERALES PARA FAMILIAS, LACTANTES Y NIÑOS/AS

- Las familias no deberán enviar a sus hijos a la sala cuna y jardín infantil, si estos presentan algún síntoma referente a COVID-19; a su vez tendrán la obligación de informar síntomas y sospechas del virus.
-
- Los padres deberán usar constantemente mascarilla que cubra boca y nariz al ingresar al recinto educacional
- Padres y párvulos deberán utilizar alcohol gel cuando ingresen al recinto educacional.
- Se les tomara temperatura al ingreso del establecimiento a padres y párvulos; al igual que toda persona que ingrese a las dependencias, el cual será registrado en carpeta de control de temperaturas que se encuentra en la mesa de arrimo.
- No se permitirá el ingreso a ningún adulto o párvulo que registre una temperatura igual o superior a 37,8° C.
- Cada párvulo tendrá asignado una silla y saco de dormir con su nombre y apellido.
- Solo se tendrá el mobiliario estrictamente necesario, así como el material de trabajo y material didáctico.
- Se utilizara el buzo institucional para la jornada, sin embargo se permitirá el ingreso con otra vestimenta (adecuada para permitir libre movimiento).
- Al llegar a sus hogares, se recomienda lavar la ropa utilizada durante el día en el establecimiento.
- Padres y apoderados siempre deberán esperar en el hall de entrada, solo se permitirá el ingreso de un apoderado, mientras los demás esperaran en las afueras del recinto educacional.
- Toda la comunidad educativa debe comprometerse a seguir las rutinas de conducta, desplazamiento y aseo e higiene dentro de las instalaciones.

5. DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS.

- a. Procedimientos operativos estandarizados de higiene de espacios al interior del establecimiento.**

Propósito: Los Procedimientos tienen como objetivo definir procesos estándares de las operaciones de aseo, higiene y desinfección de las diferentes áreas y espacios que



componen la sala cuna para así, prevenir el contagio de enfermedades entre la comunidad educativa.

- Ventilación constante de todas las dependencias.
- Realizar aseo diariamente utilizando en pisos hipoclorito diluido en agua, para mayor desinfección.
- Cada dependencia de la sala cuna y jardín infantil tendrá un escobillón y trapero rotulado por color para así evitar algún tipo de contaminación cruzada.
- Para el lavado y desinfección de cada trapero, debe ser a una temperatura superior a 60°C.
- En su efecto no se deberá barrer, no utilizar alfombras en ninguna de las dependencias.
- Todo artefacto eléctrico de manipulación diaria (teléfono, citófonos, botones de radio, control remoto, teclados etc. debe ser cubierta con aluza para una mejor limpieza y desinfección.
- Desinfección y limpieza diaria en manillas, espejos, puertas etc.
- Los sanitizadores (rociadores), envases de jabón, alcohol y alcohol gel deberán estar rotulados con sus líquidos respectivos.

b. Limpieza y lavado de pisos, paredes y muro.

Objetivo: Reducir la suciedad y probable contaminación presente en superficies de los pisos, paredes y muros, provocada por la normal y/o lógica utilización de ellos.

Responsable:

- a. Desarrollo del procedimiento: auxiliar de servicios.
- b. Control de la tarea: educadora o técnico (sala de actividades, hábitos higiénicos o sala de mudas).
- c. Directora (espacios comunes).

Frecuencia: Definida por el área específica donde se aplicará el procedimiento de limpieza de superficies y lavado de pisos.

- a. Sala de actividades 3 veces al día
- b. Gimnasio 1 vez al día.
- c. Sala de mudas 3 veces al día.
- d. Sala de amamantamiento, 1 vez al día, mientras sea utilizada por al menos una mamá. Dependencias administrativas, 1 vez al día.
- e. Comedor del personal, 1 vez al día.
- f. Baño del personal, 1 vez al día.
- g. Pasillos, 1 vez al día.
- h. Cocina, al término de la cada Jornada.
- i. Sedile, 1 vez al día.
- j. Bodegas, 1 vez al día.
- k. Espacios múltiples (espacios alternativos en general), 1 vez al día, cuando son utilizados.
- l. Paredes y muros, 1 vez al mes y según se requiera.

Materiales y equipos

Procedimiento considera lo siguiente:

- Balde escurridor plástico de capacidad de 10 lt.
- Agua potable suficiente para el enjuague de la superficie.
- Detergente líquido o en polvo para baño.
- Desinfectante: cloro.
- 2 paños absorbentes multiuso (uno húmedo y otro seco).

c. Limpieza e higiene por área funcional

Al realizar el análisis de los espacios o áreas que componen un establecimiento de educación Párvularia, se entiende que se hace un ejercicio complejo debido a la extensa



variedad de realidades que se registran en el país. Sin embargo, las áreas que componen una unidad educativa en general son:

- a. Sala de actividades y de expansión.
- b. Sala de hábitos higiénicos o sala de muda (en ambos casos se refiere a los servicios higiénicos destinados para el uso de niños y niñas).
- c. Patio de juegos (incluye el patio trasero que pudiera existir y al que se accede por la puerta de escape de la sala de actividades).
- d. Servicio de alimentación (compuesto por cocina general, sedile, bodegas de alimentos, patio deservicio y baño de manipuladoras).
- e. Comedor del personal
- f. Baños de las funcionarias
- g. Baño para personas con discapacidad
- h. Bodegas
- i. Oficinas

De los docentes.

- a. El horario del personal de la sala cuna y jardín infantil será de 07:30 a 17:30, en caso de que la cantidad de persona sobrepase la cantidad de niños dentro del recinto, se realizaran turno de salida.
- b. Las educadoras y asistentes deberán estar en la sala a partir de las 08:00 am.
- c. El uso de los implementos de seguridad será de uso obligatorio dentro del establecimiento, no así el uso de delantal que no será necesario su uso en horarios de colación del personal.
- d. El lavado de manos debe ser contante y de una duración de 20 segundos, así también del uso de alcohol gel.
- e. mantener ventanas de las salas abiertas para la ventilación contante de esta.

Del Personal administrativo y Auxiliar

- a. El lavado de manos debe realizarse antes de ingresar al gimnasio, comedor u otro lugar y estar en contacto con otras personas del establecimiento, ya sea lactantes, niños/as y adultos.
- b. Mantener en lo posible distancia de 1 metro entre personal del establecimiento
- c. Uso obligatorio de mascarilla
- d. Desinfectar continuamente escritorios o todo implemento que sea utilizado por más de una persona.
- e. Después del término de la jornada, cada implemento de seguridad debe ser desechado en los basureros respectivos para estos desechos.
- f. Se realizara una inducción una semana antes del ingreso a clases, informando a todo el personal sobre los pasos a seguir sobre el este protocolo, como así cada vez que el MINSAL y MINEDUC realicen modificaciones sobre el funcionamiento de los establecimientos.

Sobre las funciones especiales de Recepción

- a. Tomar y registrar temperatura de toda persona que ingresa a la sala cuna y jardín infantil, ya sea apoderados, lactantes, niños/as personal del establecimiento u otro.
- b. No se permitirá el ingreso a toda persona que registre una temperatura igual o superior a 37,8° C
- c. Se informara a la dirección en caso de cualquier situación que requiera orientación con respecto al uso del protocolo.

7) DE LA ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA.

El funcionamiento de las sala cuna y jardín infantil sigue con los mismo horarios y rutinas estipulados antes de la pandemia, beneficiando así el trabajo de los padres y



apoderados de la Armada de Chile, acatando las medidas sanitarias que conllevan un distanciamiento físico, desinfección y el uso de mascarillas.

Del horario de clases.

- Apertura de Sala cuna y Jardín infantil: 07:30 am – fines de semana (guardia): 08:00 a.m.
- El ingreso y egreso de los apoderados y párvulos se realizará por 2 accesos definidos :

Acceso A: Ingreso y egreso niveles sala cuna menor y mayor 1.

Accesos B: Ingreso y egreso sala cuna mayor 2 y medio menor.

A continuación se señalaran los accesos de la sala cuna y Jardín infantil:



- Dos educadoras y dos asistentes recibirán en dos salas, dividiéndolos por sala cuna y Jardín infantil esto será a partir de las 7.30 hrs., a partir de las 08:00 cada educadora junto con una técnico, recibirá en sus respectivas salas.
- Los horarios serán divididos por jornadas (completa y media) estas son las siguientes:

Jornada completa: 07:30 hrs. a 17:30 hrs.

Media Jornada: 07:30 hrs. a 12:30 hrs.

Del Plan de estudio.

Según las orientaciones de la Superintendencia de Educación Párvularia 2021.

Nivel Sala Cuna Menor



Hora	Periodo
07:30 A 08:30	Acogida
08:30 a 09:00	Mudas y desarrollo del vínculo Descanso
09:00 a 09:30	Juego libre
09:30 a 10:00	Saludo Colación y reposo
10:00 a 10:30	Patio Techado
10:30 a 10:40	Estimulación del lenguaje
10:40 a 11:00	Estimulación psicomotriz y desarrollo del vínculo
11:00 a 11:30	Almuerzo y reposo
11:30 a 12:00	Estimulación sensorial
12:00 a 12:30	Agua Mudas y desarrollo del vínculo
12:30 a 14:00	Relajación y siesta
14:00 a 14:30	Leche
14:30 a 15:00	Mudas y desarrollo del vínculo
15:00 a 17:30	Juego libre en Patio Techado Despedida

Sala Cuna Mayor 1

Hora	Periodo
07:30 A 08:30	Acogida
08:30 a 09:00	Mudas y desarrollo del vínculo
09:00 a 09:30	Juego libre en Patio Techado
09:30 a 10:00	Saludo Colación y reposo
10:00 a 10:30	Estimulación del lenguaje
10:30 a 11:00	Motricidad gruesa en Patio Techado
11:00 a 11:30	Actividad variable
11:30 a 12:00	Almuerzo y reposo
12:00 a 12:30	Agua Mudas y desarrollo del vínculo
12:30 a 14:00	Relajación y siesta
14:00 a 14:30	Leche
14:30 a 15:00	Mudas y desarrollo del vínculo
15:00 a 17:30	Juego libre en Patio Techado Despedida

Sala cuna Mayor 2

Hora	Periodo
07:30 A 08:30	Acogida



08:30 a 09:00	Mudas y desarrollo del vínculo
09:00 a 09:30	Juego libre en Patio Techado
09:30 a 10:00	Saludo Colación y reposo
10:00 a 10:15	Estimulación motora en Sala de Actividades
10:15 a 10:35	Actividad variable
10:35 a 10:50	Estimulación del lenguaje
11:00 a 11:30	Motricidad gruesa en Patio Techado
11:30 a 12:00	Almuerzo y reposo
12:00 a 12:30	Agua Mudas y desarrollo del vínculo
12:30 a 14:00	Relajación y siesta
14:00 a 14:30	Leche
14:30 a 15:00	Mudas y desarrollo del vínculo
15:00 a 17:30	Juego libre en Patio Techado Despedida

Medio Menor

Hora	Periodo
07:30 A 08:00	Acogida
08:00 a 08:30	Juego libre
08:30 a 09:15	Hora de círculo – Tableros Actividad de Lenguaje
09:15 a 09:30	Hábitos de orden e higiene.
09:30 a 10:00	Actividad variable.
10:00 a 10:30	Colación
10:30 a 10:45	Limpieza sala y reposo
10:45 a 11:00	Hábitos de orden e higiene.
10:45 a 11:00	Actividad variable.
11:30 a 12:00	Actividad Motriz
12:00 a 12:30	Patio/Gimnasio.
12:30 a 12:40	Hábitos de orden e higiene.
12:40 a 13:00	Almuerzo
13:00 a 13:30	Agua Hábitos de orden e higiene.
13:30 a 14:30	Relajación y siesta
14:30 a 15:00	Hábitos de higiene.
15:00 a 15:30	Leche



15:00 a 17:30	Juego libre en Patio Techado Despedida
---------------	--

Modalidad de clases.

- El funcionamiento será asistencial para servidores navales en caso de cuarentena.
- Existirán cuatro niveles, los cuales dispondrán del espacio necesario para asistencia presencial correspondiente
- El lugar de uso común (gimnasio) se encontrara dividido por diferentes horarios para cada nivel.
- La asistencia a la sala cuna y jardín infantil será confirmada según lo que estipule el ministerio de educación, pero además de esto, no es obligatorio sino voluntario.
- Cuando los párvulos del nivel medio menor no puedan asistir a la jornada habitual de clases, se les enviara vía correo electrónico, el material en concordancia con los aprendizajes que se estén dictando de forma presencial en el jardín infantil.
- Toda esta información será enviada antes por correo con una semana de anticipación.

8. PROTOCOLOS DE RUTINA.

De la sala de clases

Alimentación

- **Procedimiento de higiene y cuidado de niños y niñas en horas de ingesta de alimentos**

Propósito: Limpiar y mantener limpia la sala de actividades o el espacio que se utilizará para la hora de ingesta.

Elementos necesarios:

- 1.- Cofia para el equipo educativo.
- 2.- Servilletas desechables.
- 3.- Baberos o pecheras para lactantes.
- 4.- Mantales de género si es que se utilizan.

Alcance: Procedimiento aplicable para todo el personal.

Procedimiento:

- Las mesas de los niños deben ser acomodadas por el equipo educativo, considerando su libre desplazamiento.
- Antes de la hora de ingesta, el equipo educativo deberá tomar su cabello y cubrir su cabeza con cofia.
- Lavar siempre sus manos y las de los niños antes de comer.
- Usar servilletas desechables para limpiar la boca y manos de los niños después de comer.
- Los baberos o pecheras, usados durante el tiempo de alimentación deben diariamente ser devueltos a la familia, protegidos en una bolsa en la mochila o bolso del niño o niña.
- Cuando un niño se quede dormido durante el almuerzo, asegúrese de que no tenga alimentos en su boca y luego acuéstelo. Su comida se guardará tapada en el

refrigerador hasta que despierte, momento en el que se solicitará a la manipuladora de alimentos que la caliente para posteriormente dársela. Independiente del tiempo que el niño o niña duerma, siempre será conveniente volver a ofrecerle almuerzo, porque la leche de la once se entrega, aproximadamente, cuatro horas después.



- Previo a entregar la alimentación, habrá que verificar que la temperatura de los alimentos sea la adecuada. Esto se consigue probando con una cuchara el guiso/papilla de un par de pocillos/platos que están en la sala. Esta cuchara no debe ser utilizada posteriormente por ningún niño o niña. En el caso de las mamaderas, se verificará poniendo unas gotas de leche en el dorso de la mano.
- Para enfriar la comida, ésta sólo se deberá revolver. En el caso de las mamaderas, habrá que dejar pasar un tiempo o solicitar a la manipuladora de alimentos que las enfríe en recipiente con agua fría.
- **Procedimientos de higiene y cuidado de niños y niñas en tiempo de descanso**

Propósito: Limpiar y mantener limpia la sala de actividades o el espacio que se utilizará para el descanso.

Procedimiento:

- Antes del tiempo de descanso posterior al almuerzo, es deseable fortalecer los hábitos de lavado de manos en niños y niñas.
- Se debe revisar que ningún niño o niña tenga restos de alimentos u otros objetos antes de dormir.
- Recordar que el uso de sábanas es de carácter individual, por tal motivo debe evitarse juntar las colchonetas con las sábanas puestas.
- Los sacos y frazadas de Niveles S.C. Mayor y Medio Menor, deben ser retiradas de las camas apilables, dobladas y guardadas en bolsa individualizada para cada niño o niña. Ellas sólo deberán ponerse sobre la cama apilable cuando se instalen en la sala de actividades para descansar.
- Cunas o colchonetas disponibles deberán estar en buenas condiciones y contar cada uno con ropa de cama. Asimismo, deberán ser ubicados lejos de ventanas y enchufes eléctricos.
- Al acostar al niño o niña, éste deberá estar con ropa suficiente para estar fresco y cómodo, es decir, no se deberá usar ropa ajustada, habrá que sacar zapatos, dejar el pelo suelto y no poner demasiado abrigo. La ropa de cama deberá cubrir al niño sólo hasta las axilas, dejando ver su cara, a fin de cautelar su seguridad.
- **Higiene en sala de actividades materiales, mobiliario.**

Materiales:

- Balde
- Paño absorbente
- Escobilla plástica
- Agua
- Solución detergente
- Dosificador con solución de cloro
- Guantes de látex
- Pechera plástica
- Toalla de papel desechable

Procedimiento:

- Retire los materiales de desecho (comida, papeles, etc.)
- Sumerja el paño en solución jabonosa, inicie limpieza desde la parte superior a inferior y de derecha a izquierda.
- Enjuague con paño con agua potable limpia hasta retirar todo el detergente y páselo por la superficie de la mesa o mobiliario.



- Sanitizar con paño humedecido en solución clorada.
- Dejar secar.

Limpieza de mesas:

Antes y después de cada servicio de alimentación y estrategias pedagógicas que lo requieran.

Frecuencia: A diario y repetir las veces que se requiere.

- **Material de enseñanza (lavable)**

Procedimiento: Considerar indicaciones del fabricante del material didáctico para su higienización.

Frecuencia: Esta acción la realiza el equipo educativo de aula las veces que sea necesario. Reforzar en caso de presencia de enfermedad infectocontagiosa.

- **Equipos** (lavaplatos, mesón, muebles guarda vajilla, refrigerador, horno microondas, etc.)

Materiales:

- Baldes
- Agua
- Detergente
- Solución de cloro
- Guantes de látex
- Pechera plástica
- Paño absorbente
- Rociador para solución de cloro

Procedimiento:

- Lavar con solución jabonosa.
- Enjuagar con agua potable.
- Aplicar solución clorada (excepto en horno microondas y refrigerador), Lavaplatos, mesón, horno microondas:

Frecuencia: 1 vez al día y cuando sea necesario, mueble guarda vajilla, refrigerador: 1 vez a la semana y cuando se requiera.

- **Materiales**

- Paño de limpieza.
- Baldes para preparar solución con detergente y enjuagar.
- Detergente común.

Procedimiento:

- **Colchonetas:** Cuando la colchoneta tenga contacto con deposiciones, vómitos u otras sustancias contaminantes se requerirá, además, desinfectar utilizando rociador con solución de cloro.
- Sumerja el paño en balde con solución de agua con detergente y limpie las colchonetas.
- Enjuague el paño en balde con agua limpia.
- Enjuague las colchonetas con el paño limpio.



Frecuencia: Semanalmente, al finalizar la jornada y cada vez que se requiera.

- **Materiales**

Cunas o camas apilables:

- Paño de limpieza
- Baldes para preparar solución de detergente y para enjuagar
- Detergente común

Procedimiento:

- Sumerja el paño en balde con solución con detergente y limpie los catres y cunas.
- Enjuague el paño en balde con agua limpia.
- Enjuague los catres y cunas con el paño limpio.

Frecuencia: 1 vez a la semana o cada vez que se requiera.

- **Del uso de los baños.**

- **Procedimiento de muda segura del lactante.**

Propósito: Reducir la propagación y contagio de enfermedades transmisibles por la manipulación de orina y/o deposiciones.

Elementos necesarios:

Insumos básicos:

1. Pañal desechable.
2. Toalla de papel desechable.
3. Alcohol al 70% en envase con atomizador.
4. Algodón.
5. Jabón líquido.
6. Basurero con tapa.

Elementos de protección personal (EPP):

- 1.- Pechera de hule o plástica.
- 2.- Calzado de seguridad cómodo que se afiance en forma fácil y segura.

Alcance: Procedimiento aplicable para el equipo educativo.

Procedimiento:

- El proceso de muda es un momento privilegiado de interacción individual del adulto con el niño o niña, que permite una mayor estimulación, fomento de vínculo afectivo y observación de su bienestar físico y emocional.
- El dispensador con atomizador que contenga el alcohol al 70%, debe estar siempre rotulado con la fecha del llenado y su contenido debe ser utilizado antes de 30 días. De lo contrario, deberá desechar el volumen restante. Esta actividad requiere de una atención especial por estar asociada a múltiples riesgos de accidentes durante el proceso, como caídas, quemaduras con agua caliente e ingesta de elementos extraños.

En este sentido se debe considerar los siguientes pasos:



Antes del proceso de cambio de pañal:

- Preparar las pertenencias del niño o niña junto a todos los artículos de aseo que se van a utilizar, teniendo la precaución de dejarlos fuera de su alcance.
- La educadora o técnico en párvulos debe usar una pechera plástica exclusiva para esta actividad, con la finalidad de proteger su vestuario de la contaminación con deposiciones. También deberá lavar sus manos antes de comenzar el proceso de muda.
- Entre muda y muda, se debe limpiar el mudador y desinfectar la colchoneta en toda su extensión, utilizando alcohol al 70% y un trozo de toalla de papel desechable o algodón. Habrá que desechar la toalla de papel en el basurero con tapa disponible en el mudador.

Durante el proceso de cambio de pañal:

- La Educadora o Técnico en Párvulos, responsable debe acompañar al niño o niña a la sala de mudas. En todo momento se debe mantener una interacción con el niño o niña, verbalizando las acciones que se realizarán; manteniendo al menos una mano en contacto con el niño para evitar riesgo de caída (tomar de los pies o abdomen).
- Se debe acomodar el niño o niña en el mudador para luego retirar su ropa desde la cintura hacia abajo, incluidos sus zapatos.
- Remueva el pañal sucio, con la parte de adelante que está limpio retírelas heces una sola vez de adelante hacia atrás, éste se debe doblar con la parte sucia hacia adentro y botar en el basurero al lado del mudador.
- Si se usan pañales ecológicos, primero se deben eliminar las heces fecales en baño y luego guardar el pañal en bolsa plástica hermética en el bolso o mochila del niño para ser entregados a su adulto responsable.
- Realizar la limpieza de la zona genital, de adelante hacia atrás, utilizando papel desechable o algodón, cuidando que quede totalmente limpia.
- Sin dejar de afirmar al niño o niña, la educadora o técnico en párvulos responsable debe verificar con sus manos la temperatura del agua de la llave de la bañera antes de lavar al bebé, que debe estar a temperatura máxima de 37°C (temperatura del cuerpo).
- Desplace al niño o niña por sobre la colchoneta, permitiendo que éste quede con sus nalgas próximas al chorro del agua, sin que su cuerpo deje de estar en contacto con la colchoneta. Realice un lavado prolijo de la zona de sus genitales y seque cuidadosamente con toalla de papel.
- La educadora o técnico coloca el pañal limpio al niño o niña, asegurando su comodidad y movilidad y luego lo viste. En este proceso se debe estar alerta a posibles riegos de caídas.



- A continuación, lave sus manos y después lave la cara y manos del niño o niña.
- Considerar el lavado de cara y manos al final de la muda sólo cuando mude a niños o niñas mayores de un año que se mantienen de pie. Cuando se muda a lactantes menores, el lavado de manos y cara se realiza antes de iniciar la muda, para evitar que el niño o niña se contamine o ensucie sus manos. Se recomienda ofrecer un objeto de atención sanitizado.
- La educadora, traslada al niño o niña a la sala de actividades, dejándolo en compañía de otro adulto.
- Al terminar el procedimiento, la educadora o técnico en párvulos, pasa algodón o toalla desechable con alcohol en la colchoneta, frotando desde el área más limpia a la más sucia.

Otras consideraciones:

- Esta dependencia siempre debe estar ventilada, desinfectada en cada muda que se realice manteniendo la higiene correspondiente, así también mueble, lavamanos, cajas personales de cada niño/niña.
- No debe permanecer ninguna mochila de los niños en el mudador o piso.
- Todo accesorio personal, prenda de vestir, pañales, mantas del niño/niña debe venir marcado desde casa y en bolsa dentro de su mochila.
- Si el niño o niña no usa pañal y presenta deposiciones, antes de sentarlo en la colchoneta mudador habrá que poner una toalla desechable sobre ésta, con el objeto de evitar su contaminación y realizar el procedimiento de higiene y muda.
- Si la familia o adulto responsable lo solicita, aplicar al niño o niña crema cicatrizante antes de poner el pañal. Para ello habrá que revisar la rotulación y la fecha de vencimiento del producto.

Después del proceso de cambio de pañal:

- Para iniciar la muda del niño o niña siguiente, se cumplirán todos los procedimientos señalados anteriormente desde el inicio.
- Los desechos de la sala de mudas deben ser eliminados cada dos o tres horas o según la necesidad.

Frecuencia: Cada vez que se requiera o sea necesario.

Higienización colchoneta mudador:

- Limpiar con toalla de papel el mudador quitando todos los restos de suciedad.
- Pasar algodón o toalla desechable con alcohol al 70% de arriba hacia abajo del mudador una sola vez.
- Higienización pechera de hule o plástica:
- Limpiar con algodón o toalla desechable la pechera de hule o plástica, eliminando



de ésta los restos de deposición u orina.

- Desinfectar la pechera con alcohol al 70% con algodón distinto al usado para el mudador y pasar algodón o toalla desechable con alcohol al 70% de arriba hacia abajo de la pechera, una sola vez.
- Al finalizar el proceso, el personal debe realizar un correcto lavado de manos.

Consideraciones sobre la práctica de hábitos higiénicos:

El objetivo durante estos momentos es resguardar que las necesidades de higiene, bienestar, seguridad del niño niña sean satisfechas, potenciando su autonomía y formación de hábitos. Para ello se debe tener presente lo siguiente:

- No almacenar en los baños elementos como ceras, desinfectantes, insecticidas, cilindros de gas, materiales didácticos, etcétera.
- Es necesario que el equipo educativo se asegure de que los pisos estén siempre secos para evitar riesgo de caídas.
- Cuando los niños van al baño en grupo, los acompañará siempre la Técnico en párvulos o educadora, quien generará condiciones para que adquieran más autonomía en un ambiente higiénico y seguro. Los grupos de niños serán de un máximo de seis.
- Una vez utilizado el WC, cada niño deberá eliminar el papel higiénico y luego tirar la cadena.
- El adulto deberá resguardar que inmediatamente el niño o niña lave y seque sus manos. La toalla desechable para el secado de manos debe eliminarse dentro del basurero que se encuentre en el baño.
- Cuando los niños se laven las manos, deben arremangar su ropa para evitar mojarla. Si se moja o humedece la ropa, ésta se debe cambiar de forma inmediata.
- Fomentar el lavado de manos de los niños antes de cada período de alimentación y después de haber manipulado material que ensucie sus manos o cuando se requiera.

Del recreo y la organización de los patios.

- La organización de los recreos está establecida por 30 min cada nivel, lo cual será con horario definido, estos son las siguientes:
 - Recreo:
 - Sala cuna menor : 10:00 hrs. hasta 10:30 hrs.
 - Sala cuna mayor 1: 10:30 hrs. hasta 11:00 hrs.
 - Sala cuna mayor 2: 11:00 hrs. hasta 11:30 hrs.
 - Medio Menor : 11:30 hrs. hasta 12:00 hrs.



1. ACCIONES FRENTE A CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19.

Procedimiento de actuación frente a casos sospechosos en lactantes y niños/as.

- a. Si el niño presenta fiebre sobre 37,8° C y los siguientes síntomas: fiebre (temperatura igual o superior a 37,8° C),
 - b. congestión nasal o goteo de la nariz
 - c. tos
 - d. dolor de garganta
 - e. falta de aire o dificultad para respirar
 - f. fatiga
 - g. dolor de cabeza
 - h. dolores en los músculos
 - i. náuseas o vómitos
 - j. diarrea
 - k. comer poco o falta de apetito
 - l. nueva pérdida del sentido del gusto o del olfato
 - m. dolor abdominal
 - n. conjuntivitis
 - o. erupciones cutáneas.
- Se llamará de forma inmediata a los padres para que el niño sea retirado y sea llevado a un recinto asistencial.
 - El apoderado deberá informar a la sala cuna y jardín infantil sobre el estado de salud de su hijo.
 - La sala cuna y Jardín infantil procederá conforme al protocolo del Ministerio de Educación y Salud para "Casos sospechosos y/o confirmados de Covid19".
 - El niño/as o lactante solo podrá reincorporarse a sus actividades normales en la sala cuna y jardín infantil con certificado médico de alta.

Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales.

En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	NO	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con



		COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.
Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

10. ENTREVISTAS CON PADRES

- Entrevistas presenciales serán en casos excepcionales y que sea estrictamente necesario la en la oficina de entrevistas, que permite tener un metro de distancia con una ventilación constante y mascarilla permanente.

11. PROTOCOLO DE OPERACIÓN: ASPECTOS SANITARIOS.

- Los padres que antes de salgan del hogar deberán lavarse las manos con agua y jabón al igual que sus hijos.
- Los casos confirmados o sospechosos, así como sus respectivos contactos estrechos dentro de la institución no deben asistir a la sala cuna y Jardín infantil hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la autoridad sanitaria de acuerdo a cada caso.
- El conductor del vehículo y sus acompañantes que se trasladan hacia el establecimiento deben usar en todo momento mascarilla ajustada correctamente durante todo el trayecto.

12. NORMAS BÁSICAS PARA TODO EL PERSONAL DE LA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL

Todos el personal educativo de la sala cuna y Jardín infantil deberá cumplir con los protocolos establecidos dentro del reglamento interno.



- Cumplir con lo dispuesto en este protocolo.
- El constante lavado de manos o uso de alcohol gel, uso de mascarilla, control de temperatura al ingreso y egreso del establecimiento.
- Informar de forma inmediata al sentirse enfermo con síntomas posibles de coronavirus para así aplicar protocolo preventivo.
- Si un funcionario del personal educativo resulta positivo fuera de este, tendrá que cumplir con las normas establecidas por el ministerio de salud e informar de forma rápida a la dirección del establecimiento.
- El personal que ingrese al recinto deberá utilizar pediluvio que estará en los accesos de la sala cuna y jardín infantil.
- No habrá contacto físico entre adultos mediante el saludo.
- Es de uso obligatorio todo implemento de seguridad dentro de la sala cuna y jardín infantil (cofia, mascarilla, delantal desechable, guantes en caso de ser necesario) así también el cambio de ropa, utilizando uniforme institucional.
- El uso de comedores será con un aforo máximo de 3 persona.
-

De los docentes.

- f. El horario del personal de la sala cuna y jardín infantil será de 07:30 a 17:30, en caso de que la cantidad de persona sobrepase la cantidad de niños dentro del recinto, se realizaran turno de salida.
- g. Las educadoras y asistentes deberán estar en la sala a partir de las 08:00 am.
- h. El uso de los implementos de seguridad será de uso obligatorio dentro del establecimiento, no así el uso de delantal que no será necesario su uso en horarios de colación del personal.
 - i. El lavado de manos debe ser contante y de una duración de 20 segundos, así también del uso de alcohol gel.
- j. mantener ventanas de las salas abiertas para la ventilación contante de esta.

Del Personal administrativo y Auxiliar

- g. El lavado de manos debe realizarse antes de ingresar al gimnasio, comedor u otro lugar y estar en contacto con otras personas del establecimiento, ya sea lactantes, niños/as y adultos.
- h. Mantener en lo posible distancia de 1 metro entre personal del establecimiento
- i. Uso obligatorio de mascarilla
- j. Desinfectar continuamente escritorios o todo implemento que sea utilizado por más de una persona.
- k. Después del término de la jornada, cada implemento de seguridad debe ser desechado en los basureros respectivos para estos desechos.
- l. Se realizara una inducción una semana antes del ingreso a clases, informando a todo el personal sobre los pasos a seguir sobre el este protocolo, como así cada vez que el MINSAL y MINEDUC realicen modificaciones sobre el funcionamiento de los establecimientos.

Sobre las funciones especiales de Recepción

- d. Tomar y registrar temperatura de toda persona que ingresa a la sala cuna y jardín infantil, ya sea apoderados, lactantes, niños/as personal del establecimiento u otro.
- e. No se permitirá el ingreso a toda persona que registre una temperatura igual o superior a 37,8° C
- f. Se informara a la dirección en caso de cualquier situación que requiera orientación con respecto al uso del protocolo.

13. DE LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO

La elaboración y actualización de este protocolo estará a cargo del Comité de gestión del protocolo retorno 2021, así también del apoyo del equipo educativo. Las actualizaciones se realizaran de acuerdo a las nuevas normativas que vayan surgiendo a través del tiempo, todo orientado mediante la entrega de nueva información que pueda realizar el Gobierno de Chile a través del MINSAL y MINEDUC.



La difusión de este protocolo, para los apoderados del establecimiento será mediante correo electrónico, en donde se informara a los papás sobre las medidas que adoptara la sala cuna y jardín infantil y las respectivas actualizaciones de este.